

Código de Conducta para Proveedores y Subcontratistas (“Código”)

SGL Carbon SE y sus filiales (“SGL Carbon”) son reconocidas como una de las principales compañías de carbono. Nuestro objetivo es proporcionar a nuestros clientes con productos de los estándares de calidad más altos mientras desempeñamos nuestro trabajo cumpliendo los principios legales, éticos y sostenibles. Junto con nuestros proveedores y subcontratistas queremos establecer los estándares en nuestra industria.

Por lo tanto, SGL Carbon se ha comprometido a cumplir un Código de Conducta que es vinculante para todos sus empleados. Como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas SGL Carbon se compromete con sus principios y las normas laborales básicas de la Organización Internacional del Trabajo (normas de la OIT). Esperamos que todos nuestros proveedores y subcontratistas cumplan con estos principios y con las normas de la OIT, así como que se comprometan con un comportamiento legal, ético y sostenible mientras cooperen con SGL Carbon. Esto se aplica especialmente a:

1. Integridad

Se compromete a contrarrestar activa y enérgicamente cualquier influencia criminal o no ética en las decisiones de empleados de SGL Carbon, empleados de otras empresas o funcionarios públicos y a la lucha contra cualquier forma de corrupción en su empresa, incluyendo el soborno, la extorsión y malversación de fondos.

Se compromete a prohibir y evitar cualquier tipo de actividades o acuerdos anti-competencia y hacer frente a los cárteles ilegales.

Se compromete a proporcionar servicios y bienes cumpliendo los controles de exportaciones y reglamentos de aduanas aplicables.

Se compromete a mantener registros contables precisos y completos.

Respetar los derechos de propiedad intelectual y proteger los secretos comerciales para que no sean revelados de forma no autorizada.

Respetar la privacidad requerida en relación al uso de datos individuales, protegiendo la información sensible durante todos los procesos relevantes y asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Se compromete a evitar cualquier posible conflicto de interés directo mientras colabore con SGL Carbon. Si existe una relación privada con los empleados de SGL Carbon (como, por ejemplo, una relación de amistad o familiar), el empleado no debe participar en un proceso de toma de decisiones.

2. Social

Se compromete a proporcionar condiciones de trabajo saludables y seguras en todos los lugares de trabajo y a implementar un sistema de gestión para facilitar la mejora continua.

Se compromete a respetar los derechos humanos de los trabajadores, tratándolos con dignidad y respeto, cumpliendo con las estipulaciones aplicables en relación con el empleo y las condiciones de trabajo y luchar en particular contra la trata de personas o esclavitud, el trabajo forzado, el trabajo infantil y cualquier tipo de discriminación y acoso en su lugar de trabajo.

Contrata, emplea y compensa a sus trabajadores según criterios justos y legales que están en consonancia con la legislación nacional aplicable. Usted respeta los salarios mínimos y las horas de trabajo de acuerdo con la legislación local y garantiza que la remuneración de sus empleados es un salario que permite una vida digna de acuerdo con el nivel de vida local.

Usted respeta el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva de sus empleados de acuerdo con las respectivas leyes aplicables y los convenios de la OIT.

En la medida aplicable, usted cumple y garantiza que su proveedor o subcontratista cumple con todas las leyes, directrices y normas administrativas nacionales, internacionales y en nivel Europeo vigentes que correspondan a „minerales en conflicto“ (por ejemplo, artículo 1502 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al



Consumidor (Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer protection Act) y el Reglamento de la UE sobre los minerales de zonas de conflicto.

3. Medioambiente

Se compromete a mantener un negocio sostenible y aplicar todas las normas legales aplicables para la protección del medio ambiente, incluyendo permisos requeridos. Usted impulsa el compromiso de reducir el

consumo de energía y los gases de efecto invernadero, promover la buena calidad del agua, el suelo y el aire, y reducir su degradación al mínimo. Se compromete también al manejo responsable de sustancias y productos químicos peligrosos, al uso sostenible y responsable de recursos como el agua, la energía, el vapor o el combustible, así como al reciclaje, la reducción de residuos y la prevención de emisiones peligrosas para el medio ambiente.

SGL Carbon espera que sus Proveedores y Subcontratistas apliquen los principios y las normas de este Código en el curso de su negocio así como que promuevan su implementación con sus proveedores y subcontratistas.

SGL Carbon anima a sus Proveedores y Subcontratistas para buscar orientación sobre los principios y normas de este Código. Se espera que los Proveedores y Subcontratistas informen y revelen cualquier información en contra de este Código, incluyendo el intercambio de información y conclusiones sobre violaciones potenciales o mala conducta de sus propios empleados, y su cooperación en cualquier investigación. Nosotros haremos esfuerzos por respetar y proteger a cualquier persona que informe sobre una posible violación del presente Código. Los Proveedores que informen de buena fe sobre infracciones no sufrirán represalias. Para informar sobre infracciones, deberá utilizar la línea directa de SGL Compliance donde estas informaciones se pueden reportar anónimamente:

Email: confidential-compliance@sglcarbon.com

Teléfono: +49 (0)611-6029-230

Violaciones importantes, así como la falta de notificación de tales violaciones o la falta de esfuerzos suficientes por cumplir con los principios y normas anteriores, pueden dar lugar a la terminación de la relación comercial a corto plazo. En tal caso, SGL Carbon se reserva el derecho a reclamar una indemnización por los daños causados debido a tales violaciones.

A efectos de una relación comercial veraz y conforme, esperamos que nuestros proveedores y subcontratistas persigan activamente el cumplimiento de este Código y, como muestra de su compromiso, declaren lo siguiente:

Hemos recibido una copia del Código de Conducta de Proveedores y Subcontratistas de SGL Carbon y, además de nuestras obligaciones contractuales, nos comprometemos a cumplir sus principios y normas.

Lugar, fecha

Firma (Proveedor/Subcontratista)

Sello de la empresa

Nombre (en mayúsculas), cargo